UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

FCA

Córdoba, 27 de abril de 2017
CUDAP: EXP-UNC: 0011227/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público), con la **Lic. María Eugenia PASCUALI, (DNI 16.312.891),** quien desempeñará funciones en el Área de Comunicaciones de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4°, y el informe obrante a fs. 8 de estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público) con la **Lic. María Eugenia PASCUALI, (DNI 16.312.891),** quien desempeñará funciones en el Área de Comunicaciones de esta Facultad, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 8. El presente gasto será atendido con Remanente de Fondo Universitario (Fuente 16).

ARTÍCULO 2°: Pase al Área Económico Financiera, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Juan Marrone

RESOLUCION N°: 236

E.D./